

Servicio Interno de Coordinación de PRL

## **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION** **MANUAL DE CONSIGNAS DE ACTUACION**

Mercagranada, S.A. tiene elaborado un plan de Emergencia y Evacuación cuya finalidad es la organización y la utilización de los medios materiales y humanos disponibles en la prevención, protección, lucha contra incendios y otros riesgos similares existentes.

Con la implantación del Manual de Consignas de Actuación se pretende la prevención del riesgo y en caso de incidente, la intervención inmediata y la evacuación del recinto, en caso de ser necesaria.

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION**

- 1.- Conocer el recinto y sus edificios, así como sus instalaciones; la peligrosidad intrínseca de los diferentes sectores y zonas; los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la legislación vigente, y en consecuencia las necesidades que deben ser atendidas de forma prioritaria.
- 2.- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y de las instalaciones generales.
- 3.- Evitar las causas que puedan ser origen de posibles emergencias.
- 4.- Disponer de personal organizado, formado y adiestrado, que garantice rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

5.- Mantener informados a todos los ocupantes de cómo deben prevenir una posible emergencia, y en su caso como actuar ante la misma.

6.- Cumplir la normativa vigente sobre seguridad, facilitar las inspecciones de los servicios competentes de la Administración, y preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia, como Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.

El Plan de Emergencia y Evacuación de Mercagranada es único para el centro de trabajo, extendiéndose a todos sus edificios dentro de la Unidad.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) tratará de garantizar la comunicación más rápida posible para situaciones de emergencia entre todas sus instalaciones.

El SPRL organizará simulacros de evacuación e intervención rápida para garantizar el entrenamiento de todos sus miembros, y en especial a los equipos de emergencia.

A efectos de evacuación se considerarán como unidades independientes cada uno de los edificios. En caso de edificios constituidos por módulos independientes conectados por pasillos interiores se considerará como objetivo prioritario la evacuación del módulo afectado por el accidente.

**CONSIGNAS DE ACUACION PARA USUARIOS DE LA UNIDAD  
ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA, S.A.**

**SI SE DESCUBRE UN INCENDIO**, avise al personal de Mercagranada, S.A. más cercano, indicándole de forma clara la posición exacta del incendio y sus proporciones.

Si no fuese posible su localización inmediata llame al **TELEFONO DE EMERGENCIAS DE MERCAGRANADA, S.A.**

**958 27 63 00.**

**DEBERÁ INFORMAR SOBRE:**

- . Su identidad y puesto
- . Lugar exacto del incendio
- . Alcance del fuego
- . Cualquier otro detalle que considere importante, como instalaciones peligrosas próximas al incendio, personas en peligro, posibilidad de extinguirlo de forma rápida, existencia de heridos, etc.

**SIN ARRIESGARSE EN NINGUN MOMENTO**, atacar el fuego con los extintores más cercanos, pero nunca en solitario.

Si en algún momento duda de la posibilidad de apagar el fuego rápidamente con extintor, avisar a sus compañeros, abandonar la dependencia cerrando, sin llave, todas las puertas que atraviese para confinar el incendio.

## **SI RECIBE LA ORDEN DE EVACUACION**

- . Dejar inmediatamente el trabajo que se esté realizando
- . Avisar a los compañeros que no se hayan enterado, pero sin perder tiempo buscándoles, pueden ser que hayan salido.
- . No entretenerse en coger objetos personales o documentos.
- . Dirigirse rápidamente, pero sin correr, al punto de reunión exterior, que le indicaran los vigilantes en cada caso, y para confinar, en caso de incendio, cerrar sin llave todas las puertas que se atraviesen.
- . No retroceder, salvo que el recorrido de evacuación esté obstaculizado por el humo, fuego o cualquier otra contingencia.
- . No volver a la zona evacuada bajo ningún concepto, ni a buscar compañeros, objetos personales, materiales, etc.
- . Una vez en el punto de reunión exterior es necesario esperar allí hasta que le comuniquen que puede reiniciarse la actividad normal. **INFORMAR AL PERSONAL DE MERCAGRANADA, S.A. SI NO LOCALIZAN ALGUN COMPAÑERO.**

**¡¡ATENCIÓN !!** No se debe entrar en un recorrido de evacuación lleno de humo: es necesario volver atrás, cerrando sin llave todas las puertas que se atraviesen y hacerse ver desde una ventana. Si es posible colocar trapos, ropas o toallas en las rendijas de las puertas para evitar el paso del humo.

## **EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE:**

---

Avise al Personal de Mercagranada, S.A. más cercano, indicándole de forma clara la situación del accidentado y como se produjo el accidente, si se conociese.

Si no es posible localizarlo de inmediato **LLAME AL TELEFONO DE EMERGENCIAS DE MERCAGRANADA, S.A. 958 27 63 00.**

Volver junto a la persona accidentada y tranquilizarla, sin moverla, si se sospecha que pueda haber sufrido alguna fractura.

**MERCAGRANADA, S.A. ha instalado una sirena de gran potencia para ser accionada en caso de un siniestro de grandes magnitudes que afecte a la totalidad de la Unidad Alimentaria activándose, inmediatamente, todos los servicios de actuación de emergencias (policía, urgencias, bomberos, protección civil, etc.).**

**RECUERDE: NUNCA SE DEBE ACTUAR EN SOLITARIO**

**PUNTO DE REUNION:**

- A) Evacuación Edificio Administrativo: Lugar situado junto al Parking por la salida lateral del Edificio**
- B) Evacuación Nave de F y H.: Lugar situado en el lateral de la Nave junto a carretera Nacional.**